



SOS ARANA ALIMENTACIÓN S.A.

HECHOS RELEVANTES

D. JOAQUÍN ARIZA CASTRO, en su calidad de Apoderado de la entidad SOS ARANA ALIMENTACIÓN, S.A., con domicilio en Bilbao, C/ Iparraguirre, nº 29, sociedad cuyas acciones están admitidas a cotización en las Bolsas de Valores de Madrid, Bilbao y Valencia.

EXPONE

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 82 de la Ley 24/1988 de 28 de julio, modificada por la Ley 37/1998, de 16 de noviembre, de reforma del Mercado de Valores, procedemos a comunicar a esa Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

HECHO RELEVANTE

Con fecha 13 de abril de 2000, Sos Arana firmó un crédito sindicado de 19.300.750.000 pesetas, para la financiación de la adquisición de las compañías Cuétara, S.A. y Bogal – Bolachas de Portugal, S.A..

Participaron las siguientes entidades:

ENTIDAD AGENTE:	IMPORTE (MILLONES PTAS)
CAJA MADRID	14.300,75
ENTIDADES COASEGURADORAS:	
BARCLAYS BANK, S.A.	3.000,00
CAJA ESPAÑA	<u>2.000,00</u>
	19.300,75

Según lo acordado con la Entidad Agente, este préstamo sindicado sería cedido en un plazo de 3 meses desde su firma a otras entidades.

En esta operación, cuya formalización ante Notario va a ser realizada en el día de hoy, han participado en 14 nuevas entidades, quedando las posiciones originales de la siguiente forma:

ENTIDAD AGENTE:	IMPORTE (MILLONES PTAS)
CAJA MADRID	5.650
ENTIDADES COASEGURADORAS:	
BARCLAYS BANK, S.A.	1.000
CAJA ESPAÑA	1.000

Y el resto lo conforman las siguientes entidades financieras:

- Banco Luso Español 2.000
- Banca Commerciale Italiana 1.500
- Banca Nazionale del Lavoro 1.500
- Banco Bilbao Vizcaya Argentaria 1.500
- Dresdner Bank 1.000
- Banca Monte di Paschi di Siena..... 500
- Banco Mapfre..... 500
- Banco Urquijo..... 500
- Caja Cantabria..... 500
- Caixa Cataluña..... 500
- Caja Rioja..... 500
- Banco Espirito Santo..... 400
- Banco Herrero..... 250
- Caja Burgos..... 500

Por último, indicar que, de acuerdo a las condiciones del préstamo sindicado, éste será amortizado en un 50 % en los 18 primeros meses. Para ello, la Junta General de Accionistas de Sos Arana Alimentación, S.A., celebrada el pasado día 8 de junio de 2000, aprobó una ampliación al objeto de cubrir dicho importe.

En Madrid, a ~~14~~ de julio de 2000.

Fdo. ~~Joaquín~~ Ariza Castro
APODERADO.